

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2013

Señores

ACCIONISTAS Y PRESIDENTE

ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL

Presente.-

En mi calidad de Comisario y de acuerdo al Art. 36 de la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV-008-2011, pongo en su conocimiento y a consideración el informe para el ejercicio económico del año 2013 de Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL.

En cumplimiento con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 he procedido con el estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económicas-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Que los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) Que los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.
- c) Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL dando cumplimiento a las políticas y procedimientos internos sobre la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos cumple con lo dispuesto en lo que se refiere a la identificación del cliente antes de iniciar la relación comercial, verificando la información proporcionada en los formularios respectivos que mantiene para el efecto. Así mismo atiende los requerimientos tanto de cliente, producto y transacción solicitados por la autoridad competente de forma mensual mediante medio magnético.
- d) Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL cuenta con un sistema y documentación contable, bajo normas y parámetros de general aceptación en el país y ley vigente, lo que conlleva a tener un nivel de control interno apropiado.
- e) Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL tiene cancelado oportunamente y dentro de los plazos previstos por la Ley el pago de Impuestos a la Renta, Retenciones e IVA; así como también se encuentra al día en el pago a sus proveedores.

- f) Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013 reflejan la situación económica y financiera de Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas SRI y a la Superintendencia de Compañías de forma mensual.
- g) La confiabilidad que presentan los Estados Financieros de Acciones y Valores Casa de Valores S.A. no merece ninguna duda, en virtud de que estos han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad de general aceptación y dentro de los estándares de las NIIF'S.
- h) Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL netamente es una Intermediaria de Valores y ha cumplido 100% en la actividad para la cual fue autorizada, por lo tanto se afirma y se comprueba que ACCIVAL ha cumplido con todas las normas y regularizaciones que la ley exige y establece y se encuentra bajo el marco legal correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL se encuentra en niveles satisfactorios y competitivos, lo que le permitirá mantener un crecimiento sostenido.

Dejo constancia y agradezco la colaboración del administrador de Acciones y Valores Casa de Valores S.A. ACCIVAL, quién cumple con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en tal virtud pongo a su consideración la aprobación de este informe de comisario del año 2013, el mismo que puede ser ampliado el momento que lo requieran.

Quito, 28 de Marzo del 2014

Atentamente,



DIANA NOVILLO AVILES
COMISARIO PRINCIPAL